

Expediente

1046 / 2021-17

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1479 - Magdalena Borges - Producción, distribución, consumo y otros del agua en un período dado.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MAGDALENA BORGES
	Fecha ingresado:	09/08/2021
	Información req.:	En el marco de una Cooperación Técnica del BID y el Ministerio de Ambiente (MA),...
	Número:	01479
	CI:	43063152
Extractado		
SIP:1479 - Magdalena Borges - Producción, distribución, consumo y otros del agua en un período dado.-		
Decreto		

Montevideo, 30 de agosto de 2021.

R.S.G.**N° 274/2021**

VISTO: la petición formulada por la Sra. Magdalena Borges, en la cual solicita información sobre producción, distribución, consumo y otros del agua en un período dado, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia Ranc, Gerencia de Planeamiento y Mejora de Gestión, unidades Control de Gestión Comercial Operativo y Planeamiento y Control Estratégico, brindan la información disponible sobre lo solicitado en los pasos electrónicos N° 4, 7 y 10.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Magdalena Borges, en la cual solicita información sobre producción, distribución, consumo y otros del agua en un período dado.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la

Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 30/08/2021 15:11:59 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 30/08/21 15:12